

Se suscribe à este periódico que sale los Lunes, Miércoles y Viernes, en la Redaccion sita en la calle de San Juan núm. 4.



Precio de la suscripcion, 6 Rs. al mes para esta ciudad; 10 para particulares de los pueblos franco de portes; y para las justicias 18 rs. por trimestre.

BOLETIN OFICIAL DE

LA PROVINCIA DE SORIA.

ARTÍCULO DE OFICIO.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO de esta provincia.

Número 121.

Circular n. 43.

Diccionario de Hacienda.

Recomendando la compra del Diccionario de Hacienda aplicado á España.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion de la Península con fecha 8 del actual me comunica la Real orden siguiente:

S. M. la Reina Gobernadora se ha servido preverirme que recomiende eficazmente á V. S. la obra publica, por D. José Canga Argüelles, con el titulo de *Suplemento al Diccionario de Hacienda aplicado á España*, que por Real orden de 8 de Febrero próximo pasado se mandó anunciar en el Boletín oficial de esa provincia; y es la voluntad de S. M. que por los medios que estan al alcance de V. S. procure que se despache y difunda la espresada obra.

Al anunciar la venta de la misma, no puedo menos de recordarla no solo á los empleados de todos ramos y á las corporaciones, sino tambien á los particulares que deseen tener un conocimiento exacto de nuestra Hacienda, y de los inmensos recursos que tiene nuestra patria para subvenir á todos sus gastos y cumplir ámpliamente con todos los compromisos que la guerra le ha hecho contraer.

En el Boletín oficial de esta provincia de 6 del presente mes n. 29 se insertó el anuncio del mencionado Diccionario de Hacienda, y los puntos de suscripcion á donde podrán dirigirse los que deseen adquirir

tan interesante obra. Soria 20 de Marzo de 1840. José Matias Belmar.

Intendencia de la provincia de Soria.

Número 122.

Se recuerda el puntual pago de las contribuciones.

Apesar de que no creo haya un solo Ayuntamiento que ignore los plazos ó épocas que estan designadas para realizar el pago de las contribuciones ordinarias, considero un deber mio recordarles que, el dia 31 del corriente, vence el primer trimestre del presente año. Inútil sería entrar en la larga enumeracion de las infinitas y urgentes atenciones que gravitan sobre los escasos rendimientos de esta Provincia, y todavia mas inútil manifestar la imprescindible obligacion en que me hallo de procurar eficazmente la recaudacion de cualesquiera clase de débitos correspondientes á la Hacienda, cuando es demasiado notoria la crítica situacion á que se vé en el dia reducido el Tesoro público por causas hártto conocidas de todos. No dudo, pues, de la sensatez y patriotismo de los contribuyentes se apresurarán á realizar el pago de las cantidades que por diferentes conceptos deben satisfacer al vencimiento del indicado plazo, sin olvidar ni por un solo dia lo perteneciente á atrasos. De este modo se evitarán los gastos y disgustos que son siempre consiguientes á los apremios, que si bien yo deseo se eviten cuanto sea posible, por que conozco sus efectos; á tan desagradable medio habré sin embargo de recurrir si, contra mis esperanzas, llegase á observar la menor tardanza en un servicio en que tanto se interesa la justa causa que todos defendemos. Soria 21 de Marzo de 1840.—C. I. I., Antonio Lopez Couto.

Concluye el artículo sobre el origen, etimología,

La institucion del año bisiesto segun el orden y el periodo establecido en la reforma de Julio César, y en la correccion de Gregorio XIII es de una trascendencia muy importante. Si no hubiese años bisiestos, se contaria un año y 81 dias mas que la data que actualmente rige; de modo que en 28 de Febrero del presente año de 1840, contaríamos 20 de Mayo de 1841, y llegaría un tiempo en que el 21 de Diciembre seria el dia mas largo de todo el año, y en el mes de Enero sentiríamos los fuertes calores que experimentamos en Julio.

La correccion Gregoriana es de un superior mérito é importancia, y en cuanto es humanamente posible se aproxima al último ápice de la perfeccion. Segun este arreglo por un término medio en un larguísimo periodo, el principio del año trópico se anticipa anualmente al civil la fracción de 0,00026 de dia; es decir 00156 de minuto, y segun el cálculo solo cuando hayan corrido 92308 años desde el de 1582 se anticipará un dia entero, y hasta aquella época remotísima no será menester añadir al año civil un dia mas que los reglados por aquel insigne Pontífice, para que iguale y coincida exactamente con el año solar ó trópico. Si el calendario Gregoriano no es de todo punto perfecto, puede decirse con Ticho-Brahé que si la reforma no ha conseguido su última perfeccion, consiste en que es imposible llegar á este caso; y con el inmortal Casini que esta es la obra maestra del entendimiento humano. Pues este grande esfuerzo del ingenio del hombre en el cálculo y los conocimientos Astronómicos se debe á uno de los Papas, cuya autoridad é influencia en la civilizacion social es hoy por muchísimos tan injustamente menospreciada y aun censurada de funesta al progreso de la inteligencia. Tan injusta é infundada es la preocupacion de ciertos semi-sabios contra toda autoridad Eclesiástica.

Finalmente no será inútil ni superfluo, antes bien podrá ser agradable para los curiosos aficionados, dar aquí la regla para conocer si un año cualquiera en lo sucesivo será bisiesto; esta regla es muy sencilla: dividanse por 4 los dos últimos guarismos á la derecha del año propuesto; cuando el cociente es exacto el año será bisiesto; si la division da por resta 1, 2 ó un 3, el año será el primero, segundo ó tercero despues del bisiesto. Por ejemplo el año de 1864 será bisiesto, porque dividiendo 64 por 4 da exactamente 16; el año de 1885 será el primero despues del año bisiesto, por que 85 dividido por 4 da por cociente 21 y por resta 1. Si el año es secular se dividirán por 4 los dos guarismos de la izquierda bajo la misma regla: asi el año 2000 será bisiesto, porque 20 dividido por 4 da 5 por cociente, que en efecto lo fue el 1600, porque 19 dividido por 4 da por cociente 4 y por resta 3. En conclusion, esta breve reseña da alguna ligera idea del origen, etimología, reformas é importancia del año bisiesto. Soria 20 de Febrero de 1840.—J. C.

No ha mucho que tratando de las salas de asilo, (Boletin n. 15), manifestamos que en este siglo se habia descuidado casi totalmente la educacion moral de los individuos; y abandonando estos la senda de la verdadera sabiduría é inteligencia habian divagado en sus racionios, resultando de aqui ese continuo clamoreo de los males que agovian á la clase infeliz del Pueblo, como si de ellos se hallase libre el resto de la especie humana. Indicamos que el único medio de volver al camino seguro era inculcar nuevamente los principios religiosos, que atacados por los filósofos que promovieron la revolucion francesa á fines del siglo pasado, habian desatado ese nudo interior que contiene los hombres y los hace encaminar á la virtud. Mas como no pudiésemos desenvolver suficientemente aquella idea, tomamos la pluma para reproducir los mismos principios y deducir nuevas consecuencias.

Digimos que antiguamente los encargados de dirigir la conciencia de sus hermanos les hacian ver que su destino es á la vez miserable y sublime, y que hay dulzuras que en todos los estados se pueden gozar y alcanzan á todos. Añadimos ahora que se dedicaban á curar entre las llagas de la humanidad las que tienen alivio en este lugar de destierro; y á elevar la vista y la esperanza de los mortales para aquellas que en el mundo son incurables, hácia el remedio de Dios.

Este era el lenguaje de la religion; estas eran las palabras que dirigia, los consejos que daba al rico y al pobre, al grande y al pequeño; en sus catecismos á los niños, en sus sermones á los adultos; en el púlpito, en el santuario, en el lecho del moribundo, á todas las personas, en todos los lugares, por todos los medios.

A sola la religion pertenecian entonces casi todos los medios de publicidad y accion popular. Cuanto poder alcanzan hoy la imprenta, la tribuna, el correo, todos los vehículos en fin de la civilizacion moderna, lo egercian entonces el púlpito, la cátedra, las misiones y las visitas pastorales. La religion hablaba á las masas: nunca ha olvidado al pueblo, y siempre ha tenido medios de llegar hasta la multitud.

Pero al mismo tiempo que cuidaba de ese pueblo, y procuraba aliviarle ó ayudarle en el grave peso de la vida, velaba también paternalmente sobre todos los hombres, en todos los estados, y procuraba dulzificar á todos el peso que todos llevamos, los golpes que á todos alcanzan, las heridas que todos recibimos, mientras que cada cual por su sendero peregrinamos en la tierra.

Al paso que hoy, si bien meditamos justa é intensamente los padecimientos y afanes materiales que han cabido en lote á muchos hombres, también nos olvidamos demasiado esotros afanes y padecimientos morales, que son patrimonio de la humanidad entera; las adversidades, las vicisitudes, las pasiones, la melancolía, el tédio, la flaqueza universal del destino de los mortales; todos los dolores intelectuales.

tuales en fin, que son tanto mas agudos cuanto el entendimiento goza de mayor desarrollo y la vida de mas ocio.

Grandes y pequeños, ricos y pobres, magnates y plebeyos, compadezcámonos unos á otros. Todos atravesamos el áspero sendero de la vida, abrumados de pesada carga. Todos padecemos desgracias mientras habitamos en un mundo de desgracias; todos somos dignos de compasion.

Y hoy la merecemos cual nunca. En ningun tiempo, á la verdad, ha sido la condicion de los mortales ni mejor ni mas igual que en este siglo de ilustracion y de igualdad. Pero tambien es cierto que los deseos del hombre han adelantado con mas rapidez que sus progresos. Jamás se ha conocido la ambicion ni tan impaciente ni tan generalizada. Jamás se vieron tantos corazones sedientos á la vez de todos los bienes y de todos los deleites. Vanagloria, sensualidad, comodidades, lisonjas, aventuras, molície, actividad é inaccion..... Todo parece hoy posible, asequible y envidiable á todos. Y á la verdad no sucede asi porque la passion sea vehemente, ó porque estemos dispuestos á conquistar con improbo trabajo el objeto de nuestros deseos, no: nuestro amor es ténue; pero los objetos que lo causan, innumerables. Queremos débilmente; pero queremos la inmensidad. Y esta inmensidad de apetitos causa al hombre un descontento tal, que considerando cuánto le falta que adquirir, todo lo que ya ha logrado no le parece mas que un sorbo de agua, que se bebe pronto, pasa luego, y escita la sed en vez de apagarla. Jamás el mundo se halló en tal conflicto de caprichos y de veleidades, de pretensiones y de exigencias; ni oyó nunca tan discordes confusion de voces pidiendo todas á la vez, como si les perteneciera de derecho, cuanto les falta y cuanto les place.

No empero á Dios se dirigen esos clamores, no, que la ambicion aun tiempo se ha generalizado, y se ha envilecido.

Cuando los maestros del pueblo eran maestros de religion, procuraban emancipar de la tierra sus pensamientos, y levantar á lo alto sus deseos y sus esperanzas para calmarlos aqui bajo. Sabian en verdad que en el mundo no hay medio alguno de colmarlas.

Los doctores populares de nuestros tiempos piensan de diferente modo y usan de diverso lenguaje. Ante esa condicion lamentable, y esa insaciable ambicion del hombre, al punto mismo que le ponen á la vista todas sus miserias, que atizan en su corazon todos los apetitos, le dicen que este mundo tiene harro para satisfacerlos todos. Persuádenle de que si no vive feliz, no ha de culpar ni á la naturaleza de las cosas terrenas ni á su propia humana índole, sino á los vicios de la sociedad y á la usurpacion de sus hermanos. Todos han nacido al mundo para la felicidad, todos tienen en el mundo igual derecho á la felicidad: el mundo tiene en sí solo para todos bastante felicidad.

Tales son las palabras que todos los días resuenan en todos los oidos, se introducen en todos los co-

razones, y penetran por mil caminos en los senos mas reconditos de la sociedad.

¿Y nos admiramos de la profunda agitacion, del inmenso desasosiego que perturba las naciones y los individuos, los estados y las almas? Por lo que á mí toca, lo único que me admira es cómo ese desasosiego no es mayor, esa agitacion mas violenta, esa esplosion mas instantánea. Con semejantes palabras hay bastante para extraviar, para sublevar la humanidad entera. Y ciertamente la accion conservadora de la divina Providencia, la sabiduría innata del género humano han de tener una fuerza sobrenatural, para que ese lenguaje de continuo repetido y en todas partes dócilmente escuchado no vuelva á hundir el mundo en el caos.

No, no es cierto que la tierra tenga con qué satisfacer la ambicion, con qué proveer al bienestar de sus habitantes. Falso es tambien que lo viciado de las instituciones, que las vicisitudes de los tiempos sean las causas únicas, ni aun las dominantes de la desgracia de tantos hombres. Perfecciónense en buen hora esas instituciones ó gobiernos; háganse de dia en dia mas justas, mas solícitas (si se admite la espresion) del bien general; ese es un derecho de la humanidad. Honor es asimismo de la era presente el haber acometido esa empresa, y el perseverar hasta rematarla. Los siglos pasados desatendian demasiado los padecimientos de la multitud: sus miras en cuanto á generalizar la justicia y la felicidad, eran demasiado limitadas. Las nuestras son mas estensas, mas generosas, y damos con razon á nuestros adelantos en ese camino, el bello título de Civilizacion. ¡No quiera Dios que desmayemos de tan salubre tarea, y desalentemos de esa noble esperanza! En ella tenemos mucho que hacer: de su logro infinito que aguardar. Pero cuenta que no rebósemos de orgullo y de ilusiones; no nos prometamos de nosotros mismos y de nuestra limitada ciencia lo que no podremos nunca conseguir.

Hay en nuestra naturaleza un vicio, en nuestra condicion un mal de todo punto incurable, pero por los medios humanos. El desarreglo está en nosotros mismos, y si pudiéramos conseguir el que se secasen todos los manantiales de un desorden, aun con todo eso volveria á surgir de nosotros mismos, de nuestros apetitos. Las penas, y las penas repartidas con desigualdad, son leyes providenciales de una humanidad sublime y débil á la vez, grande y miserable al propio tiempo. Criaturas mortales somos, y ni los arcanos de nuestra suerte, ni los límites de nuestra ambicion, pueden hallarse en esta tierra deleznable: la vida que en ella pasamos, apenas es una ligera escena de la vida ignorada é infinita que nos aguarda. Acomoda á tu antojo las instituciones, ordena segun tu talante los gobiernos, distribuye como te plazca los placeres; ni tu riqueza ni tu sabiduría colmarán el abismo. La libertad del hombre es mas fuerte que las instituciones de la sociedad. El alma del hombre es mas grande que todos los bienes del mundo. De continuo pues abrigará en su pecho mayores de-

seos que los que la ciencia social puede satisfacer ó prevenir.

¡La Religión! ¡la religion! He aquí el anhelo, he aquí la primera necesidad, el clamor mas justo del género humano en todos tiempos y en todas partes, esceptuados solo unos pocos días de crisis terrible ó de vergonzosa decadencia. La religion para que contenga, y para que satisfaga la ambicion humana: la religion para que nos alivie ó para que nos tranquilice en medio de todas nuestras miserias, ya en las de la naturaleza, ya en las de nuestra alma. No se lisonjee la política mas justa, el gobierno mas sábio de llevar á cabo, sin el auxilio de la religion, obra tan gigantesca. Cuanto mas veloz y mas universal sea el movimiento social, menos capaz será la política de dirigir la humanidad con una vida. Necesario es un poder mas fuerte que el poder de este mundo; una perspectiva mas estensa que la perspectiva de la vida: necesario es Dios y la eternidad.

Y necesario será tambien, puesto que la religion y la política se enderezan al mismo fin y obran sobre una misma sociedad, que haya entre una y otra union y armonia, que observen en su marcha cierto paralelismo, que haya entre ambas reciprocidad de sentimientos, de ideas y de desig-nios. Por grande que sea la distancia que separa las ideas religiosas de las sociales, hay entre unas y otras un contacto frecuente; existe una íntima analogia entre nuestros deseos mundanos y nuestra esperanza eterna. Si fuesen incoherentes ó contradictorios; si nuestros negocios, nuestras opiniones y nuestras esperanzas de esta vida fuesen extrañas ú hostiles á nuestros negocios, á nuestras creencias, á nuestras esperanzas de la otra, y si la religion por su parte condenase y combatiere constantemente nuestra existencia social, sus ideas y sus trabajos, sus instituciones y sus costumbres; lejos de ayudarse y protegerse mutuamente la religion y la política, ambas se ofenderian, se estorbarian, se debilitarian mutuamente. En tal estado la piedad se indigna contra el mundo, el mundo se enoja de la piedad, y lo que debe ser origen en la tierra de tranquilidad y de paz, llega á hacerse causa de guerra y de discordia.

Mal inmenso, mal que agrava todos nuestros males, que arrebatada al orden social y á la vida privada, su firmeza y su dignidad, su seguridad y su esperanza.

Curar este mal, poner en contacto el espíritu del siglo y el espíritu del Cristianismo, la Religion antigua y la sociedad nueva, terminar las hostilidades que entre una y otra promovió el errado filosofismo del siglo último en daño de la humanidad toda, y hacer que una y otra unidas se comprendan mutuamente y marchen de consuno á perfeccionar el individuo y la sociedad; tal debe ser la noble empresa de las personas verdaderamente sabias y virtuosas, de los hombres realmente ilustrados, que saben aprender en lo pasado y precaver lo venidero.—*Pío de la Sota.*

Imprenta del Boletín,

ANUNCIO.

Anunciado en el Boletín oficial de esta provincia el arriendo de la casa y término de la Cruceja, sito en el término del lugar de Navaleno, se ha presentado licitador ofreciendo 200 rs. anuales, y la Junta de Beneficencia ha admitido dicha proposicion, pero con la circunstancia de volverlo á anunciar; advirtiendo que el arrendatario de dicha casa y término goza de las prerogativas siguientes:

La facultad de pastar sus ganados en los baldíos de tierra de Soria, conceptuándosele como un vecino de dicha ciudad.

La de prender y castigar á los ganados que se entrometan en su término; y por último la facultad de poder emplear una ácha en el término del Pinar para su corta.

Lo que se anuncia al público para que los sujetos que quieran hacer mejora acudan á esta Junta por medio del infrascrito su Secretario. El Burgo y Marzo 18 de 1840.—*Juan de Martirena*, vocal secretario.

OTRO.

La benevolencia con que muchos de los Ayuntamientos de esta provincia han acogido la idea comunicada, por el que suscribe, en el boletín oficial del lunes 23 de Diciembre del año último n. 153, concurriendo á suscribirse en la Agencia general de negocios, que en beneficio de aquellos ha establecido en esta capital, le ha hecho conocer que con ella ha podido de algun modo contribuir al bien de la provincia, cuya satisfaccion le lisonjea mas que la pequeña retribucion que debe percibir por ello; pero sin embargo, no pudiendo mostrarse indiferente á la confianza que ha merecido á dichos Ayuntamientos sin otra garantía que la sinceridad de su ofrecimiento, cree de su deber tributarles las debidas gracias, esperando que las conocidas ventajas que acredita la esperiencia han de sacar los pueblos de tan útil establecimiento, estimulará el celo de los demas á verificar la suscripcion; pues á unos y á otros reitera la promesa del anuncio para servirles puntual y esactamente, por que en ello le interesa ya doblemente la gratitud, cuyo valor no le es desconocido á su afectísimo servidor. Soria 18 de Marzo de 1840.—*Saturio Carnerero.*

OTRO.

Quien quisiere arrendar el quinto borreguil de las cañadas de Hinojosa del Campo, cuyo disfrute da principio en 13 de Junio y concluye el 14 de Setiembre, y que pueden disfrutar 650 reses merinas, y siendo churras 800, acuda á la casa de Ayuntamiento donde se celebrará su remate el dia 20 de Abril y hora de las dos de su tarde.

OTRO.

Siendo muchos los pueblos que no han satisfecho la suscripcion del Boletín oficial del año próximo pasado, y vencer el primer trimestre en 31 del corriente, se espera que los Ayuntamientos satisfarán sus respectivos descubiertos en el término de 10 dias, pues de lo contrario la redaccion se verá precisada á reclamar con el mayor sentimiento los apremios. Soria 21 de Marzo de 1840.—*Manuel Peña.*

Martin Díez y compañía.